NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 403/2021

Asunción, 10 de septiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 15.947/2021, ID 390.386, LPN ANDE 1636/2021, a fin de señalar que la disimilitud entre lo obrante en el CDP N° 205/2021 y lo registrado en el SICP para la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., se debe a que el documento presupuestario proporciona cobertura financiera a la totalidad de las firmas adjudicatarias y ha sido emitido en el momento del llamado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/gd